

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCION CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

En, la Municipallidad Distrital de Quilcas, a los 16 días del mes de Junio del año 2025 en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Logistica, a las 16:00 horas, los miembros de comité encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE , CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN., designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0048-2025-MDQ/GM, se reunen a fin de efectuar verificación de inscritos al proceso de selección, la etapa de apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro de corresponder, para lo cual detallamos:

Presidente	LIC/ADM. KATHERINE GUINA AYLAS CHUQUIMANTARI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. CLENY ROSALINDA ASTUCURI CRISPIN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
		Suplente			
Segundo Miembro	SR. RUBEN SUSBEL MAYORGA CABALLON	Titular	X	Dependencia:	GUARDIAN Y UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO
		Suplente			

PRIMERO: Que, según lo determinado en el numeral 68.1 del art. 68° del Reglamento de la Ley N° 32069 y lo publicado en el cronograma del OECE-SEACE del proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ - Primera Convocatoria; se estableció lo siguiente:

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	02/06/2025	02/06/2025
Registro de participantes (Electrónica)	03/06/2025 00:01:00	11/06/2025 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	03/06/2025 00:01:00	05/06/2025 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	08/06/2025	08/06/2025
Integración de las Bases	08/06/2025	08/06/2025
UNIDAD DE LOGISTICA (JUNIN / HUANCAYO / QUILCAS)		
Presentación de propuestas (Electrónica)	11/06/2025 00:01:00	11/06/2025 23:59:00
Calificación y Evaluación de propuestas	12/06/2025	12/06/2025
UNIDAD DE LOGISTICA (JUNIN / HUANCAYO / QUILCAS)		
Otorgamiento de la Buena Pro	12/06/2025 08:30:00	12/06/2025
UNIDAD DE LOGISTICA (JUNIN / HUANCAYO / QUILCAS)		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

SEGUNDO: Que, según reporte del OECE-SEACE, para el proceso se han inscrito 03 participantes al procedimiento en forma electronica, para lo cual detallamos a continuacion:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20568024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20568024878	
2	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20604470588	
3	Proveedor con RUC	20611902329	ALEMARO E.I.R.L.	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20611902329	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO: Que, en aplicación del Art 68 del Reglamento de la Ley N° 32069, procede a verificar en etapa de presentacion de propuestas electronicas, que ofertas han ingresado al sistema del OECE-SEACE, para su admisibilidad, calificacion y evaluacion correspondiente.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20611902329	CONSORCIO ALEMARO	11/06/2025	11:14:13	20611902329	11/06/2025	11:23:25	Enviado	Valido		
2	20568024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	11/06/2025	18:51:26	20568024878	11/06/2025	18:51:59	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

CUARTO: Que, en el comité procedio a la admision de las ofertas de los siguientes postores según lo establece el literal 69.1 del Art. 69° y 71° del Reglamento de la Ley N° 32069, verificando los documentos presentados electronicamente en el sistema del OECE-SEACE., para la admision correspondiente en caso corresponda.

Admisión de las ofertas: Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida., se pasara a revisar los documentos de presentación obligatoria de las siguientes :

- **POSTOR N° 01 CONSORCIO ALEMARO (INTEGRADA POR ORGEN E.I.R.L Y ALEMARO E.I.R.L**
- **POSTOR N° 02 EMPRESA A&A CORPORACION REAL S.A.C.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

item	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR N° 01 CONSORCIO ALEMARO (INTEGRADA POR ORGEN E.I.R.L Y ALEMARO E.I.R.L)	POSTRO N° 02 EMPRESA A&A CORPORACION REAL S.A.C.
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
B	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
C	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
D	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
E	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	PRESENTA	NO CORRESPONDE
F	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
G	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA	P PRESENTA
H	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del	PRESENTA	PRESENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

	Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		
	CUANDO EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SEA LECHE CRUDA SE SOLICITA LO SIGUIENTE:		
I	Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
J	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	DOCUMENTOS PARA ITEM LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.		
K	Declaración jurada suscrita por el postor y/o representante legal si es fabricante o distribuidor, en caso de ser distribuidor presentar la carta de autorización del fabricante dirigido al presenta proceso de selección, así como también autorización para el uso de documentos.	NO PRESENTA (Cuando se trate de consorcio cada consorciado debe de presentar la carta de autorizacion del fabricante y autorizacion para el uso de documentos dirigido al presente Proceso de seleccion.) SOLO ACREDITA DEL CONSORCIADO ALEMARO E.I.R.L., NO ACREDITA EL CONSORCIADO ORGEN E.I.R.L. o dicho documento debe estar a nombre del CONSORCIO. Se observa que en la promesa de consorcio, indica que las obligaciones de ambos consorciados es el Suministro de los bienes y ejecucion del contrato, en merito a ello ambos consorciado deben de acreditar lo solicitado.)	PRESENTA
L	Declaración Jurada de Insumos Nacionales suscrita por el Representante Legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente licitación,	PRESENTA	PRESENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

	se utiliza insumos nacionales precisándose el porcentaje (%), en concordancia con el Art. 5° de la Ley 27470.		
M	Copia del Registro Sanitario del producto ofertado vigente a la fecha de presentación de propuestas, el cual deberá estar a nombre del fabricante expedido por DIGESA, enmarcado en el inciso e) del Artículo 105 del Decreto Supremo N°007-98-SA. Se señala que en el supuesto que se presente, copia del Registro Sanitario de un producto, cuya denominación no sea exactamente igual al producto requerido en las Bases, éste deberá compartir la misma composición cualitativa de ingredientes básicos que el producto solicitado en las Bases.	PRESENTA	PRESENTA
N	Declaración jurada del postor que ofrece por defectos de fabricación y plazo de validez de la misma por un plazo no menor de 60 días contados a partir de la fecha de entrega del producto en el Almacén de la Entidad.)	PRESENTA	PRESENTA
O	Copia del certificado de Inspección Técnico productiva de planta. expedido por entidad acreditada ante el INACAL vigente a la fecha de presentación.	PRESENTA	PRESENTA
p	Copia simple del certificado de condiciones higiénico sanitaria de planta Buenas prácticas de manufactura, expedido por una entidad acreditada ante el INACAL vigente a la fecha de presentación.	PRESENTA	PRESENTA
Q	Copia del certificado no oficial de buenas prácticas de manipulación y condiciones higiénico sanitarias del almacén del postor emitida por entidad acreditada ante Inacal vigente a la fecha de presentación. Debe tener como documento normativo D.S. 007-98-SA y codex CXC 1-1969 revisado 2022.	NO PRESENTA (No cumple con tener como documento normativo D.S. 007-98-SA y codex CXC 1-1969 revisado 2022).	PRESENTA
R	Copia simple del carné sanitario del conductor y estibador y declaración Jurada de Compromiso del postor de presentar documentos vigentes que cauten el estado de salud de los manipuladores, (copia simple del carné sanitario del conductor y estibador (emitidos por establecimientos de salud del MINSA o ESSALUD o clínicas afiliadas al sistema EPS o Municipalidades. Esta información será verificada por el comité de Administración en cada entrega del producto, declaración jurada de tener conocimiento de Buenas Prácticas de transporte y almacenaje del conductor)	NO PRESENTA (No adjunta declaración Jurada de Compromiso del postor de presentar documentos vigentes que cauten el estado de salud de los manipuladores)	PRESENTA
	DOCUMENTOS PARA ITEM HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES BOLSA X 390 GR.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

S	Declaración jurada suscrita por el postor y/o representante legal si es fabricante o distribuidor, en caso de ser distribuidor presentar la carta de autorización del fabricante dirigido al presente proceso de selección, así como también autorización para el uso de documentos.	NO PRESENTA (Cuando se trate de consorcio cada consorciado debe de presentar la carta de autorizacion del fabricante y autorizacion para el uso de documentos dirigido al presente Proceso de seleccion.) SOLO ACREDITA DEL CONSORCIADO ALEMARO E.I.R.L., NO ACREDITA EL CONSORCIADO ORGEN E.I.R.L. o dicho documento debe estar a nombre del CONSORCIO. Se observa que en la promesa de consorcio, indica que las obligaciones de ambos consorciados es el Suministro de los bienes y ejecucion del contrato, en merito a ello ambos consorciado deben de acreditar lo solicitado.)	PRESENTA
T	Declaración Jurada de Insumos Nacionales suscrita por el Representante Legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente licitación, se utiliza insumos nacionales precisándose el porcentaje (%), en concordancia con el Art. 5° de la Ley 27470	PRESENTA	PRESENTA
U	Copia del Registro Sanitario del producto ofertado vigente a la fecha de presentación de propuestas, el cual deberá estar a nombre del fabricante expedido por DIGESA, enmarcado en el inciso e) del Artículo 105 del Decreto Supremo N°007-98-SA. Se señala que en el supuesto que se presente, copia del Registro Sanitario de un producto, cuya denominación no sea exactamente igual al producto requerido en las Bases, éste deberá compartir la misma composición cualitativa de ingredientes básicos que el producto solicitado en las Bases.	PRESENTA	PRESENTA
V	Certificado oficial de Inspección de Buenas Practicas de Manufactura BPM. Y Condiciones Higiénico Sanitarias, referente al producto o a la línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL. Deberá tener como referencia normativa: *R.M. N° 451-2006/MINSA. Norma sanitaria para la fabricación de Alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación. *R.M.N°860-2007/MINSA. Modifican articulo de la Norma Sanitaria para la fabricación de Alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales.	PRESENTA	PRESENTA
W	Copia del certificado oficial de Inspección Técnico productiva de planta. expedido por entidad acreditada ante el INACAL vigente a la fecha de presentación de expedientes	PRESENTA	PRESENTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

	DOCUMENTOS PARA ITEM QUINUA PERLADA X 190 GR.		
X	Carta de garantía por defectos de fabricación de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.	PRESENTA	PRESENTA
Y	Declaración Jurada de compromiso, si como resultado de las acciones de Supervisión, el Comité de Administración detecta situaciones que resulten susceptibles de poner en riesgo la salud de los Usuarios se suspenderá temporalmente la distribución de los productos.	PRESENTA	PRESENTA
Z	Autorización Sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, a nombre del fabricante, expedido por SENASA, en cumplimiento al artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante D.S. N° 004- 98-SA.	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO

QUINTO: Se procede a realizar la CALIFICACION a los postores admitidos según lo establece en el Art. 72° del Reglamento de la Ley N° 32069.

FACTORES DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 EMPRESA A&A CORPORACION REAL S.A.C.	POSTRO N° 02
A. CAPACIDAD LEGAL <u>Requisitos:</u> RUC ACTIVO Y HABIDO, con actividad económica igual o similar al objeto de contratación. RNP VIGENTE <u>Acreditación:</u> Copia simple de ficha RUC. Copia simple de RNP.	PRESENTA	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 62,500 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de	PRESENTA	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

LECHE EVAPORADA: Leche Evaporada Esterilizada, Leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamiento térmico), Leche pasteurizada, leche UHT, leche evaporada modificada, leche evaporada entera, en cualquiera de sus presentaciones.

y/o

HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, AJONJOLI PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES: hojuelas de Quinoa avena fortificada con vitaminas y minerales precocida, hojuelas de avena, Quinoa y Kiwicha fortificada precocida, o cualquier mezcla de cereales, leguminosas, quenopodiáceas fortificados con vitaminas y minerales.

y/o

QUINUA PERLADA: quinoa perlada, entera, en hojuelas, en harina o cualquier otra presentación o mezclas con otros cereales.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

RESULTADO	CALIFICA
------------------	-----------------

SEXTO: Se procede a EVALUAR las Ofertas Economicas a los postores calificados según lo establece Iso numerales 74.1 y 74.2 el Art. 74° del Reglamento de la Ley N° 32069., obteniendo los siguientes resultados:

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").
² Entendiéndose por estas a aquellos que no son entidades contratantes.



Atencio

Quilcas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIO

OFERTA ECONOMICA		POSTOR N° 01	POSTRO N° 02
FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	EMPRESA A&A CORPORACION REAL S.A.C.	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>[como máximo 40] puntos. La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p>	S/. 135, 122.40	
PUNTAJE ALCANZADO		40 PUNTOS	

FACTOR DE EVALUACION FACULTATIVO

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR N° 01 CONSORCIO ALEMARO (INTEGRADA POR ORGEN E.I.R.L Y ALEMARO E.I.R.L)	POSTRO N° 02 EMPRESA A&A CORPORACION REAL S.A.C.
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento. PARA ITEM I, ITEM II, ITEM III</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)</p>	<p>[Como mínimo 05 puntos]</p> <p>De [01] hasta [03] días calendario: [05] puntos</p> <p>De [04] hasta [06] días calendario: [03] puntos</p> <p>De [07] hasta [08] días calendario: [01] puntos</p>	05 PUNTOS	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ - 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS - HUANCAYO- JUNIN

GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR ³	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>[Como mínimo 05] puntos</p> <p>Más de [18] meses hasta [21] meses. [05] puntos</p> <p>Más de [15] meses hasta [18] meses [03] puntos</p> <p>Más de [10] meses hasta [15] meses. [01] puntos</p>	05 PUNTOS	

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
VALORES NUTRICIONALES			
[Como mínimo 20] puntos			
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>Proteínas % Mayor a 6.22 % a más 05 puntos De 6.01 a 6.22 % 03 puntos</p> <p>ENERGIA KCAL Mayor a 124.60 05 puntos De 122.01% a 124.60% 03 puntos</p> <p>HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES</p> <p>Proteínas % Mayor a 12.84 % a más 05 puntos De 12.01 a 12.84 % 03 puntos</p> <p>Energía Kcal% De 357.15 a más</p>	20 PUNTOS	

³ Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

	05 puntos De 350.01 a 357.14 03 puntos		
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONAL [Como mínimo 10] puntos		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
<u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada	LECHE EVAPORADA ENTERA De 98.81 a más 05 puntos De 90.00 a 98.80% 03 puntos HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES De 93.01 a más 05 puntos De 90.00 a 93.00 % 03 punto	10 PUNTOS	
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO [Como mínimo 20] puntos		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
<u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función a las condiciones adecuadas para el procesamiento y almacenamiento del producto, bajo condiciones que lo protegen de la contaminación y deterioro. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el Certificado Higiénico Sanitario de Planta, vigentes a la fecha de presentación de ofertas. Certificado técnico productivo en el que incluye el flujograma del proceso.	LECHE EVAPORADA ENTERA Parámetro de cumplimiento del certificado higiénico sanitario de planta De [98.01] hasta [100] : [10] puntos De [90.01] hasta [98]: [05] puntos HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES Parámetro de cumplimiento del certificado técnico productivo De [98.01] hasta [100] : [10] puntos De [90.01] hasta [98]: [05] puntos	20 PUNTOS	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ – 1

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN

SEPTIMO: Se procede a la DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL a los postores calificados según lo establece en Art. 45 del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

SUMATORIA DE PUNTAJES

FACTORES DE EVALUACION	EMPRESA A&A CORPORACION REAL S.A.C.
FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICO	
OFERTA ECONOMICA	40 PUNTOS
FACTOR DE EVALUACION FACULTATIVO	
PLAZO DE ENTREGA	05 PUNTOS
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR⁴	05 PUNTOS
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	20 PUNTOS
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONAL	10 PUNTOS
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20 PUNTOS
SUMATORIA DE FACTORES	100 PUNTOS
BONIFICACION 5% REMYPE	5 PUNTOS
TOTAL (FACTORES MAS BONIFICACION)	105 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION	01

OCTAVO: En aplicación a lo establecido en el Art. 80 del Reglamento de la Ley N° 32069, determina declarar el otorgamiento de la buen pro al siguiente postor:

Otorgar la buena pro del proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N°01-2025-CS/MDQ - Primera Convocatoria, a la empresa **EMPRESA A&A CORPORACION REAL S.A.C., con RUC N° 20568024878** para la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE , CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, DEL DISTRITO DE QUILCAS – HUANCAYO- JUNIN., por el monto total adjudicado de S/. 136, 180.80 (Ciento Treinta y Seis Mil Ciento Ochenta con 80/100 soles).

Se dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección siendo las 16:00 horas del día 16 de junio del 2025.

⁴ Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.

